

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **017**

Fecha: 08/02/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>0500133300520140042400</b>	Ejecutivo Singular	CARMEN PATRICIA VALDERRAMA VELASQUEZ	MUNICIPIO DE ARGELIA	Auto que resuelve Previo a resolver sobre la adición de medidas cautelares solicitada por la parte ejecutante, se ordena correr traslado de la liquidación del crédito presentada por aquella. Una vez vencido el término, remitir a la Contadora de los Juzgados Administrativos.	07/02/2019	

EN LA FECHA

**08/02/2019**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO YEPES VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)